



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN. RES. No. 001475 DE 07-02-2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016
SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

COMUNICADO 16 de 2024

Ibagué, 28 de agosto de 2024

Para: Docentes nombrados bajo decretos 1278 y a continuación vigentes a la fecha que participan del proceso de Evaluación de desempeño.

De: Rectoría

Asunto: orientaciones para el año vigente en el proceso de evaluación de desempeño de docentes en concordancia con la CIRCULAR No. 018 de mayo de 2023 y las demás directrices del proceso en mención.

Recordando que De acuerdo al Decreto 1278 de 2022 y la guía metodológica Evaluación Anual de Desempeño Laboral, en el ítem 1.7 dice lo siguiente: “¿CUÁNDO SE EVALÚA? La evaluación de desempeño es un proceso permanente, por lo que se debe llevar a cabo durante la totalidad del año escolar, el cual abarca cuarenta (40) semanas de trabajo académico y cinco (5) de desarrollo institucional. Para llevar a cabo este proceso se han establecido dos (2) valoraciones, la primera de la cuales se efectuará en la mitad del año escolar, con base en evidencias obtenidas hasta ese momento, mientras que la segunda se realizará al final del año escolar, a partir de nuevas evidencias recopiladas desde la primera valoración. El resultado final se obtendrá con base en los resultados de cada una de estas valoraciones. Este proceso se ajustará en cada entidad territorial, de acuerdo con el calendario académico y el cronograma que establezca la secretaría de educación respectiva, conforme con las facultades que le otorga el decreto 3782 de 2007.”

Y que dentro del debido proceso en el proceso de acreditación que vivenciamos como integrantes de la ENSI acorde a la circular 18 de 2024 propendiendo por ser eficientes en los tiempos y acciones orientar para que tomando como línea base lo operativo de la naturaleza del cargo que se ostente se tenga en cuenta de manera directa la participación y ejecución de las diferentes actividades en los grupos y aportes individuales propios de este proceso.

De la misma manera se recuerda la herramienta captura orientada a la eficiencia del proceso en los link siguientes:

Link para aporte de evidencias, contribuciones y autoevaluación de directivos docentes:

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284
www.ensiibague.edu.co – rectoriaensibague@gmail.com – pedagogiaensibague@gmail.com



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN. RES. No. 001475 DE 07-02-2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016
SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeflhUWQA9-2nBhSKCC9YZpVPp-32CnDT1kHjUCo_EPkPjOnA/viewform

Link para aporte de evidencias, contribuciones y autoevaluación de docentes de evaluación anual y evaluación de periodo de prueba:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSefWXkGjNzV4lg555x5r_LHgjvOkBEQYKm_j3iqGiWK3FDvC9A/viewform

se puntualiza que al igual que años anteriores se encuentra en función durante el segundo semestre y hasta el 31 de octubre, para realizar los trámites administrativos necesarios durante el mes de noviembre entendiendo el alto flujo de información por al alto número de compañeros que participamos en el mismo.

Cordialmente,

M. G. FABIAN ISRAEL YANGUMA CONTRERAS
Rector

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774558 - 3212788284
www.ensiibague.edu.co – rectoriaensibague@gmail.com – pedagogiaensibague@gmail.com